

Lima, 14 de mayo de 2020

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

EXSA S.A. (“Exsa”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de La Ley de Mercado de Valores, aprobado por Decreto Legislativo N° 861 y sus normas modificatorias, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 0005-2014-SMV/01, nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de “Hecho de Importancia”, lo siguiente:

Se informa a los accionistas que la sesión de la Junta General de Accionistas convocada para el día 15 de mayo de 2020 no podrá llevarse a cabo en su primera convocatoria. Sin perjuicio de ello, la sesión de la Junta General de Accionistas podrá ser llevada a cabo en la fecha programada para su segunda convocatoria, es decir, el día 25 de mayo de 2020, a las 3:00 p.m., en las oficinas de Exsa, ubicadas en Las Begonias 415, Piso 12, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para tratar los asuntos determinados por el Directorio en su sesión del 4 de mayo de 2020 y que constan detallados en el hecho de importancia publicado en esa misma fecha por Exsa.

En lo que respecta a la manera en que la sesión de la Junta General de Accionistas se desarrollará, tomando en cuenta la coyuntura actual, se ha visto por conveniente brindar la posibilidad a todos los accionistas que así lo soliciten de presenciar la sesión por medios electrónicos. Se deja constancia de que el medio electrónico específico que será empleado para ello será el determinado por la Gerencia e informado a los accionistas antes de la sesión. Sin perjuicio de las facilidades que se brindarán, en aplicación del Estatuto de Exsa, solamente podrán ser tomados en cuenta para efectos del quórum y mayorías aquellos accionistas titulares de acciones con derecho a voto que hayan asistido en persona a la sesión o que hayan otorgado un poder en favor de una persona presente en la sesión.

Por otro lado, y con miras a la celebración de la sesión de Junta General de Accionistas antes indicada, se informa a los accionistas que el día de hoy hemos recibido el informe final preparado por PricewaterhouseCoopers Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada en relación a los términos del contrato entre partes vinculadas a ser sometido a aprobación de la Junta General de Accionistas (materia del cuarto punto de agenda indicado en el anuncio de convocatoria publicado con fecha 5 de mayo de 2020 en los diarios El Peruano y La República) ha sido recibido el día de hoy, 14 de mayo de 2020, y se adjunta al presente hecho de importancia para su conocimiento. Este informe ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución SMV N° 029-2018-SMV-01 y tiene por objetivo ayudar a los accionistas a tomar una decisión informada respecto a la aprobación de la correspondiente transacción entre partes vinculadas, no siendo sus conclusiones vinculantes para los efectos de la decisión a ser adoptada por cada accionista.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Romero Guimet', with a large, sweeping flourish extending to the right.

Eduardo Romero Guimet
Representante Bursátil
EXSA S.A.